

*Comiso  
Luzmila  
1987*

REPUBLICA DE HONDURAS



TESTIMONIO  
DE LA  
ESCRITURA PUBLICA

No. 159

De COMPRA VENTA

Otorgada por EL SEÑOR GILBERTO RAMON MADRILA PACHECO

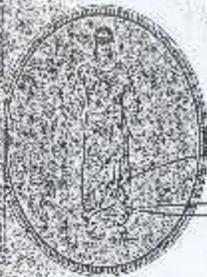
A favor de EL SEÑOR DARIO ACUILLES SUAREZ ARRIOLA, en su calidad de  
MIEMBRO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

*Alejandro Alfaro Rodriguez*

COLEGIACION No. 0865

TELEFAX: 772-0106



SELLO SELLADO OFICIAL  
**COLEGIADO NACIONAL DE ABOGADOS**  
 2004 - 2007

Nº 3170300

**TESTIMONIO**

**INSTRUMENTO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159).**

ciudad de Comayagua, a los nueve días del mes de abril del dos mil siete. Ante mí.

**ALEJANDRO ALFARO RODRIGUEZ**, Abogado y Notario Público de este domicilio, con su Notaría frente al Museo Colonial de esta ciudad, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Cero Ochocientos Sesenta y Cinco (0865) y Ejecutante de Notario Registrado en la Corte Suprema de Justicia con el Número Seleccionados Tres (303), comparecen personalmente los señores:

**GILBERTO RAMON PADILLA PANCHAME**, mayor de edad, casado, Perito

Mercantil y Contador Público Hondureño, de este domicilio, y **DARIO AQUILES**

**RUIRAQUE MENDEZ**, mayor de edad, casado, Doctor en Historia, hondureño,

con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central,

Departamento de Francisco Morazán, en tránsito por esta ciudad, el primero actúa

por sí, y el segundo actúa en su condición de Gerente del Instituto Hondureño de

Antropología e Historia, nombrado por el Consejo Directivo, el día 21 de abril del

año 2006, mediante acta 405 punto 2, cuyo documento doy fe haber tenido a la

vista, quienes asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus

derechos civiles, libre y espontáneamente manifiestan: **PRIMERO**: El señor

**GILBERTO RAMON PADILLA PANCHAME** declara que es legítimo dueño y

está en posesión de tres fracciones de solar ubicadas en el Barrio Arriba, de esta

ciudad de Comayagua las cuales se describen así: A) Fracción de solar que consta

de **CIENTO TREINTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y UN METROS**

**CUADRADOS DE EXTENSION SUPERFICIAL**; con las medidas y

colindancias siguientes: **AL NORTE**: 20.35 metros, colinda con propiedad de la

señora Nena María Salgado; **AL SUR**: 20.68 metros, colinda con propiedad del

1 señor Gilberto Ramón Padilla Panchame; AL ESTE: 5.94 metros, colinda con  
 2 propiedad del señor Gilberto Ramón Padilla Panchame; y AL OESTE: 6.86 metros,  
 3 colinda con propiedad de la Diócesis de Comayagua; calle de por medio. Inmueble  
 4 que adquirió por compra que le hizo a la señora María Teresita Padilla Bulnes,  
 5 mediante Instrumento Público Número doscientos veintinueve autorizado en esta  
 6 ciudad, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y  
 7 tres, ante los oficios del Notario Mariano Lagos Donaire, encontrándose inscrito el  
 8 dominio a su favor bajo el Número 19 del Tomo 316 del Registro de la Propiedad,  
 9 Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta ciudad de Comayagua; habiéndose  
 10 posteriormente rectificado mediante Instrumento Público Número Sesenta y ocho,  
 11 autorizado en esta ciudad, a los doce días del mes de febrero del año dos mil siete,  
 12 ante los oficios del Suscrito Notario, encontrándose inscrito el dominio a su favor  
 13 bajo Folio Real con Número de Matricula 24590 Asiento 2 del Registro de la  
 14 Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta ciudad de Comayagua; II)  
 15 Fracción de solar que consta de **CIENTO DOCE PUNTO NOVENTA Y TRES**  
 16 **METROS CUADRADOS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL**, con las medidas y  
 17 colindancias siguientes: AL NORTE: 20.68 metros, colinda con propiedad del señor  
 18 Gilberto Ramón Padilla Panchame; AL SUR: 20.75 metros, colinda con propiedad  
 19 de la señora Aleyda Fonseca; AL ESTE: 5.46 metros, colinda con propiedad del  
 20 señor Gilberto Ramón Padilla Panchame; y AL OESTE: 5.46 metros, colinda con  
 21 propiedad de la Diócesis de Comayagua, calle de por medio. Inmueble que adquirió  
 22 por compra que le hizo a la señora Alba Elizabel Padilla Escoto, mediante  
 23 Instrumento Público Número doscientos tres, autorizado en esta ciudad, a los  
 24 dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante los  
 25 oficios del Notario Mariano Lagos Donaire, encontrándose inscrito el dominio a su

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



PEL SELLAJO OFICIAL  
**ICO LEMPIRAS**  
 2004- 2007

No. 3170300

aver bajo el Numero 35 del Tomo 347 del Registro de la Propiedad, Hipotecas, y...

Anotaciones Preventivas de esta ciudad de Comayagua; habiéndose posteriormente  
 ificado mediante Instrumento Publico Numero Sesenta y nueve, autorizado en  
 esta ciudad, a los doce dias del mes de febrero del año dos mil siete, ante los oficios,  
 del Sucesito Notario, encontrándose inscrito el dominio a su favor bajo Folio Real,  
 con Numero de Matricula 24803 Asiento 2 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y  
 Anotaciones Preventivas de esta ciudad de Comayagua (C) Una fraccion de solar  
 que tiene las medidas y colindancias siguientes **AL NORTE:** Diez punto treinta  
 metros (10.30) con propiedad de Maria del Carmen Padilla, hoy de Nena Maria  
 Salgado Padilla, habiendo con propiedad de Damian Boque, mide once  
 metros (11.40); **AL SUR:** Veintuno punto setenta metros (21.70), con propiedad  
 de Nena Maria Salgado Padilla, hoy propiedad de la señora Alcya Fonseca y  
 Celina Rubio **AL ESTE:** Dos punto treinta y seis metros (2.36), con propiedad de  
 los herederos de Francisco A. Boque; **AL OESTE:** Diez punto treinta y dos  
 metros, con propiedad de Maria Teresita Padilla Bulnez hoy propiedad del señor  
 Gilberto Ramon Padilla Panchame, inmueble que adquirió por compra que le hizo  
 a la señora Maria Teresita Padilla Bulnez mediante Instrumento Publico Numero  
 Ciento Treinta y Dos, autorizado en esta ciudad, a los veintinueve dias del mes de  
 mayo de mil novecientos noventa y tres, ante los oficios del Notario Armando  
 Ramon Hernandez Murdi, inscrito el dominio a su favor bajo el Numero 4 del  
 Tomo 299 del Registro de La Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de  
 esta ciudad de Comayagua; hasladado bajo Folio Real con Numero de Matricula  
 2403 del mismo Registro. **SEGUNDO:** Sigue manifestando al señor  
**GILBERTO RAMON PADILLA PANCHAME** que por así tenerlo convenido  
 con el rto comerciante señor **DARIO AQUILES EURAQUE MENDEZ** en la,

con  
 el  
 de  
 a  
 y  
 to el  
 edad  
 de  
 ocho  
 de  
 a favor  
 de la  
 By  
 TRRS  
 idas  
 al señor  
 propiedad  
 ad del  
 da con  
 dquirió  
 mediante  
 a los  
 ante los  
 no a su

condición con que actúa, por el presente acto le da en venta pura, perpetua e

irrevocable las fracciones de Solares antes descritas por el precio siguiente: La

primera fracción CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA

Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (Lps. 181,771.46).

la segunda fracción CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS

NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (Lps. 156,592.12).

y la tercer fracción DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA

Y DOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (Lps.

220,862.42) haciendo un total de QUINIENTOS SESENTA MIL

DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS LEMPIRAS (Lps. 560,226.00) cantidad que

declara haber recibido en moneda de curso legal a su entera satisfacción de manos

del comprador en consecuencia se desapodera, quita y aparta, del dominio, uso,

gocé, habitación y demás derechos reales inherentes a dicho inmueble, y así lo

traspasa al comprador señor DARIO AQUILES EURAQUE MENDEZ en la

condición indicada; libre de gravamen, con todos sus accesos, anexidades, y

permanente en los mismos, obligándose al saneamiento de esta venta en caso de

evicción con forma a derecho y haciéndole entrega de esta escritura, con sus

antecedentes en señal de tradición.- TERCERO: El señor DARIO AQUILES

EURAQUE MENDEZ en la condición con que actúa, declara que es cierto todo lo

anteriormente manifestado por el señor GILBERTO RAMON PADILLA

PANCHAMÉ en consecuencia acepta en los términos relacionados la venta que se

le hace a su representado de las fracciones de Solar descritas en la cláusula primera

de este instrumento, dándose por recibido los inmuebles con todos sus derechos

reales inherentes y de esta escritura con sus antecedentes en señal de tradición.- Así

lo dicen y otorgan. Y enterados ambos comparecientes del derecho que la Ley les

Nº 3170299

confiere para leer por sí este instrumento, por su acuerdo procedí a darle lectura

1 integra al mismo, cuyo contenido ratifican, firmando y estampando su huella digital

2 del dedo índice de la mano derecha.- De todo lo cual del conocimiento, edad,

3 estado civil, profesión u oficio, vecindad y nacionalidad de los otorgantes, de

4 advertir a estos la obligación que tienen al pago del Impuesto Sobre Tradición de

5 Bienes Inmuebles, cuyo talonario se insertará en el Testimonio que será inscrito en

6 el Registro de la Propiedad correspondiente; así como de haber tenido a la vista los

7 antecedentes de dominio de los inmuebles objeto de la venta inscritos como queda

8 dicho y las tarjetas de Identidad de los comparecientes que tiene los números: Del

9 señor GILBERTO RAMON PADILLA PANCHAME: 0301-1965-01131.- Del

10 señor DARIO AQUILES EURAQUE MENDEZ: 0801-1960-00022.- DOY FE.

11 FIRMA Y HUELLA DIGITAL: GILBERTO RAMON PADILLA

12 PANCHAME. FIRMA Y HUELLA DIGITAL: DARIO AQUILES EURAQUE

13 MENDEZ.- FIRMA, HUELLA DIGITAL Y SELLO NOTARIAL:

14 ALEJANDRO ALFARO RODRIGUEZ.- Asimismo doy fe de haber tenido a la

15 vista la copia del RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 25231834101 que en lo

16 conducente textualmente dice: Identificación Contribuyente e Impuesto: ALFARO

17 RODRIGUEZ ALEJANDRO - PERIODO MES 04 AÑO 2007 - R.T.N.

18 KXKKB25 - DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO: IMPUESTO SOBRE

19 TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES - CODIGO IMPUESTO: 152 -

20 CODIGO CONCEPTO DE PAGO 1 - IMPUESTO A PAGAR: Lps. 8,403.39 -

21 FIRMA: ILEGIBLE - COMAYAGUA, 10 ABRIL 2007 - CODIGO BANCO:

22 01210 - FECHA DE PRESENTACIÓN O PAGO 10-04-2007. FIRMA DEL

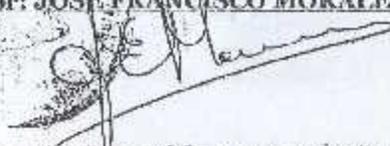
23 CAJERO: ILEGIBLE - SELLO OFICINA RACUDADORA BANCO DE

24 OCCIDENTE S. A. - SUCURSAL COMAYAGUA.

a e  
La  
TA  
16),  
OS  
2),  
EA  
ps.  
III  
que  
nos  
so,  
lo  
la  
y  
do  
sus  
ES  
lo  
LA  
se  
era  
nos  
Así  
les

**Auto de Inscripción**

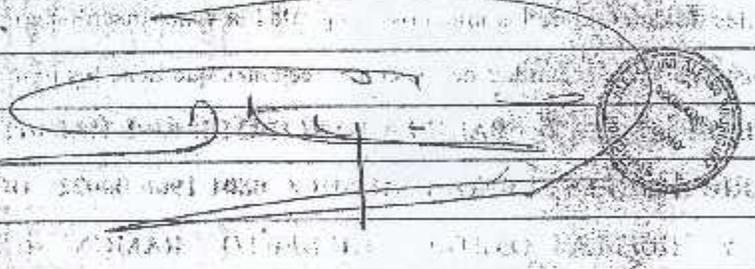
**Fecha:** 23/05/2007  
**Hora:** 09:47 AM  
**Lugar:** COMAYAGUA / COMAYAGUA  
**No. de Presentación:** 290827  
**Fecha de Presentación:** 17/05/2007  
**Hora de Presentación:** 03:59 PM  
**Título:** COMPRAVENTA TOTAL DE PREDIO  
**Registrador:** JOSE FRANCISCO MORALES



Y a requerimiento del compareciente **DARIO AQUILES EURAQUE**

1 **MENDEZ** en su condición de Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e  
 2 Historia, en el mismo lugar de su otorgamiento, con fecha diez de abril del dos mil  
 3 siete, libro, sello y firma esta primera copia en el papel sellado correspondiente al  
 4 cuatrienio corriente, llevando los timbres de ley debidamente cancelados, quedando  
 5 su original con el cual concuerda en mi Protocolo de Instrumentos Públicos que  
 6 llevo durante el presente año, bajo numero preinserto en donde anote esta saca-  
 7

**DOY FE.**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**  
**DE COMAYAGUA**  
 Inscrito bajo el Folio Real con el número de  
 Matrícula: **24590**  
 Asiento: **3**  
 Expedido el día **23-05-2007**

**REG. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**  
**DE COMAYAGUA**  
 Inscrito bajo el Folio Real con el número de  
 Matrícula: **24803**  
 Asiento: **3**  
 Expedido el día **23-05-2007**

<http://sure.sinap.hn/foi/real/autos/imprimir/TextoAuto.jsp?idTransaccion=358815&c...> 23/05/2007

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**  
**DE COMAYAGUA**  
 Inscrito bajo el Folio Real con el número de  
 Matrícula: **24031**

El  
de  
F  
A  
C  
V  
V  
C  
V  
Y  
N



Ciudad de Comayagua

PAGOS VARIOS No. 200964

GILBERTO RAMON PADILLA PANCHAME

12/03/07

Municipalidad de Comayagua

RECIBO No. 200964

NOMBRE: GILBERTO RAMON PADILLA

FECHA: 12/03/07 No. 2

DESCRIPCION	TOTAL A PAGAR
ESTANCIA DE CATASTRO	50.00

CODIGO VALOR  
118-03

TOTALES 50.00

TOTALES

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.  
 Sucursal Comayagua  
 13 MAR 2007  
 CAJERO No. 12

Facturado Por: DAREN

COPIA: CONTROL TRIB.

Por medio de este recibo que se acredita como tal se le extiende la presente en la ciudad de Comayagua, a los trece dias del mes de marzo del año dos mil siete.



  
 ING. JUAN RAMON CARDENAS  
 JEFE DEPTO. CATASTRO MUNICIPAL

Municipalidad de Comayagua

DE PAGOS VARIOS No. 200963  
GILBERTO RAMON PADILLA PANCHAME

13/03/07

Municipalidad de Comayagua

**RECIBO**  
RECIBO DE PAGOS VARIOS

Nº  
NOMBRE: GILBERTO RAMON PADILLA

FECHA: 13/03/07

DESCRIPCION	TOTAL A PAGAR
CONDISTANCIA DE CATASTRO	50.00

CODIGO

118-03

CONCEPTO

TOTALES 50.00

TOTALES



Este recibo es válido en Comayagua, D. H. M. Y. C. y en las municipalidades de los departamentos de Cortes, Interoceánico y Yoro. Este recibo es válido en Comayagua, D. H. M. Y. C. y en las municipalidades de los departamentos de Cortes, Interoceánico y Yoro.

COPIA: Contador Trib. Facturas

Yo, el suscrito, para los fines que al interesado le corresponde, he suscrito la presente en la ciudad de Comayagua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil siete.



*[Handwritten Signature]*

ING. JUAN RAMON CARDENAS  
JEFE DEPTO. CATASTRO MUNICIPAL



# ALCALDÍA MUNICIPAL

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A



TELS. 772-17-47, 772-15-86, 772-0258, 772-01-59

FAX: 772-15-90

## CONSTANCIA

El Suscrito Jefe del departamento de Catastro Municipal de este término por este medio **HACE CONSTAR QUE: GILBERTO RAMON PADIJILLA PANCHAME**, posee un bien inmueble ubicado en **EL BO. ARRIEBA, Comayagua, registrado en el MAPA HJ412W B.17 P.07** con un área de **144.21 MTS2** Valorado así:

Valor de Tierra.....	L.	73,500.00
Valor Edificación.....	L.	-0-
Cultivos Permanentes.....	L.	-0-
<b>Valor Total.....</b>	<b>L.</b>	<b>73,500.00</b>

Y, para los fines que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de Comayagua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil siete.



**ING. JUAN RAMON CARDENAS**  
JEFE DEPTO. CATASTRO MUNICIPAL

Municipalidad de Comayagua  
**PAGOS VARIOS** No. 200962  
 GILBERTO RAMON PADILLA PANCHAME

Municipalidad de Comayagua  
**RECIBO**  
 RECIBO DE PAGOS VARIOS  
 No. 2  
 NOMBRE GILBERTO RAMON PADILLA P  
 FECHA 13/03/07

DESCRIPCION	TOTAL A PAGAR
MANEJO DE VOUCHERS	50.00

CODIGO VALOR  
 440-00

TOTALES 50.00

TOTALES

BANCO DE OCCIDENTE S.A.  
 Sucursal Comayagua  
 13 MAR 2007  
 CAJERO No. 12

Facturado Por: DAREN

Facturado  
 COPIA: Control TEB.

VER INST	RECIBO No	252318341
PERIODO	2	
MES	03	

**RECIBO OFICIAL DE PAGO**

Republica de Honduras  
 Secretaria de Finanzas  
 Direccion Ejecutiva de Ingresos



República de Honduras  
Secretaría de Finanzas  
Dirección Ejecutiva de Ingresos

## RECIBO OFICIAL DE PAGO

IDENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE E IMPUESTO	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SI ES SOCIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	RECIBO Nº	1	252318341	VER INST	
	<i>Alfaro Rodriguez Alejandro</i>	PERÍODO	2		MES	04
		R.T.N.	4			KKKKK
	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	CÓDIGO IMPUESTO	18			1
	<i>Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles</i>	CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO	19			

	RESUMEN DE PAGO
IMPUESTO A PAGAR	82 <i>L. 8.00</i>
MULTA	83
RECARGO	84
INTERESES	85

CONTRIBUYENTE	FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	SELLOS	PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO	
			CÓDIGO BANCO	FECHA DE DÍA MES
	<i>[Signature]</i>		012101009	10 ABR 2007
	<i>Comayagua 10 abril 2007</i>			
	LUGAR Y FECHA			
				FIRMA DEL CAJERO
				<i>[Signature]</i>

ORIGINAL : D.E.I.

1ra. COPIA: BANCO

2da. COPIA

"EJEMPLAR GRATUITO"